

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### De las actividades de la consulta pública para el Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay-Pix y Xul-Ha

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 321, Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo es responsable del tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo.

#### ¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- a) Integrar las listas de asistencia en las actividades de la consulta pública;
- b) Integrar el registro de participantes con la finalidad de promover la participación de las personas con discapacidad y grupos vulnerables en los procesos democráticos del municipio;
- c) Integrar el registro de participantes durante la consulta pública, de manera presencial y virtual;
- d) Establecer contacto con los participantes con la finalidad de notificarle la respuesta correspondiente, relacionada con sus planteamientos u observaciones respecto al contenido del Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP) de Chetumal, Calderitas, Huay-Pix, Xul-Ha y Subteniente López;
- e) Para formalizar Minutas de Acuerdos y Formatos de presentación de planteamientos, opiniones o sugerencias.

Ahora bien, también sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias, en el cual, los datos personales serán disociados de la información estadística, por lo que, no será posible identificar a los titulares:

1. Generar informes, evidencia y estadísticas del cumplimiento de acciones y metas establecidas por el Ayuntamiento Municipal de Othón P. Blanco.
2. Difusión de los procesos de Consulta en redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

#### ¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

- I. Personas físicas (datos identificativos): Nombre completo, domicilio, número telefónico de domicilio y/o, número de celular particular.
- II. Electrónicos: Correo electrónico.

#### ¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:



- a. Artículo 1 y 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Artículo 3, de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo.
- c. Artículo 61, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco.

### **¿Cómo puedo controlar mis datos personales una vez que se los he entregado?**

Usted puede ejercer en todo momento, en los términos y condiciones señaladas en la citada ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, así como, oponerse (derechos ARCO) al tratamiento de los mismos; para lograr lo anterior deberá presentar su solicitud, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o directamente en la Unidad de Transparencia ubicada la Av. Álvaro Obregón No. 321, Centro, C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, y/o en la dirección de correo electrónico de [transparencia@opb.gob.mx](mailto:transparencia@opb.gob.mx), para presentar una solicitud ARCO, deberá reunir todos los requisitos señalados en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo.

### **¿Ustedes pueden comunicar mis datos personales a terceros?**

No, sus datos personales no serán transferidos a terceros, sin embargo, comunicaremos su información de manera interna con otras áreas del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, así como, personas externas, vinculadas al proceso de Consulta Pública del Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay-Pix y Xul-Ha.

Las anteriores acciones se realizan con base en el artículo 22 de la Ley General de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, no requieren de consentimiento expreso, sin embargo, le invitamos a consultar el siguiente apartado.

### **¿Por cuánto tiempo conservamos su información?**

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales o fiscales que deriven de estos, el cual, por regla general no podrá exceder un período máximo de 6 años, de acuerdo con la Ley General de Archivos en su catálogo de disposición documental, contados a partir de la terminación de esa finalidad.

### **¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?**

Usted puede controlar el uso o divulgación de sus datos personales, enviando un correo electrónico a [transparencia@opb.gob.mx](mailto:transparencia@opb.gob.mx), o bien presentando escrito libre en Av. Álvaro Obregón No. 321, Centro, C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

### **¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?**

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el sitio de internet: <https://opb.gob.mx/consulta.pducpc.chetumal2025/> y en <https://todosplaneamos.mx/chetumal>

